

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

RESOLUCIÓN No. 067 17 de junio de 2024

Por medio de la cual se nombra la **Selección Colombia de Skateboarding 2024,** qe participará en el OLYMPIC QUALIFIER SERIES 2024 a realizarse en Budapest, Hungría del 20 al 23 de junio de 2024, en la categoría única en la rama Femenina y masculina.

El presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y de la COMISIÓN NACIONAL DE SKATEBOARDING,** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales

Que World Skate, tiene provisto la realización de OLYMPIC QUALIFIER SERIES 2024 a realizarse en Budapest, Hungría del 20 al 23 de junio de 2024, en la categoría única en la rama Femenina y masculina.

Que de acuerdo al estatuto de la federación Artículo 50, literales G, H e I, es su deber designar la nómina de los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentesselecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

En consecuencia, de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Nombrar la Selección Colombia de skateboarding que participará en OLYMPIC QUALIFIER SERIES 2024 a realizarse en Budapest, Hungría del 20 al 23 de junio de 2024, en la categoría única en la rama Femenina y masculina.

ARTÍCULO 2°. La delegación que participará en los OLYMPIC QUALIFIER SERIES 2024 estará conformada de la siguiente manera:





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263.2225 - 295.0867 / Cel.: 316.834.8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

CUERPO DE OFICIALES

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------|------------|
| Carlos Mayorga Arias | Entrenador |

DEPORTISTAS

| NOMBRE | MODALIDAD |
|---------------------------------|-----------|
| Jhan Carlos González Ortiz | Street |
| Jazmín Alexandra Álvarez Bedoya | Street |

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO Presidente









